

**COMISION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA****ACTA DE SESION ORDINARIA No. 6**

En la sala de juntas “. Profesora. Ofelia Chapa Villarreal”, siendo las 15:00 horas del día 10- diez de noviembre de 2009-dos mil nueve, con el objeto de llevar a cabo reunión de trabajo dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio Constitucional de la **LXXII legislatura**, se reunieron los siguientes integrantes de la referida Comisión.

<b>PRESIDENTE</b>	CESAR GARZA VILLARREAL	(Presente)
<b>VICEPRESIDENTE</b>	OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA	(Presente)
<b>SECRETARIO</b>	SERGIO ALEJANDRO ALANIS MARROQUIN	(Presente)
<b>VOCAL</b>	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA	(Ausente con Aviso)
<b>VOCAL</b>	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ	(Presente)
<b>VOCAL</b>	LEONEL CHÁVEZ RANGEL	(Presente)
<b>VOCAL</b>	MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO	(Presente)
<b>VOCAL</b>	HERNÁN SALINAS WOLBERG	(Presente)

**VOCAL** JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ (Presente)

**VOCAL** SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ (Presente)

**VOCAL** JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ (Presente)

El Secretario procedió a comprobar la asistencia de los integrantes de la Comisión y **dio constancia de que la misma, fue convocada y cuenta con el quórum legal requerido para su celebración**, por lo que el Presidente procedió a declararla formalmente instalada para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Secretario de la Comisión sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis de los asuntos convocados:

Núm.	Asunto:
4818	Procedimiento de Juicio Político en contra del Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el C. Edelmiro Cantú Sada.
5775	Procedimiento de Juicio Político en contra de los Servidores Públicos C. José Juan Guajardo Martínez en contra del encargado del despacho de la Presidencia del Municipio de Guadalupe y del C. Fernando Garza Rodríguez, en su carácter de Síndico Primero del R. Ayuntamiento del mismo municipio.

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura de la reunión.

Después de su lectura y discusión, los asistentes aprobaron por unanimidad el referido Orden del Día y procedieron a desahogarlo en los siguientes términos.

Continuando con el orden del día, se pone a consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior ya que fue circulada con 24 hrs de anticipación, motivo por el cual se aprueba dispensa de su lectura por **UNANIMIDAD**.

Una vez dispensada la lectura del Acta de la reunión anterior, se procedió a la votación en su contenido aprobándose por: **UNANIMIDAD**

En el punto 4 del Orden del Día, que corresponde al análisis del Expedientes 4818, y en virtud de que el mismo fue circulado con anterioridad se propuso por parte del Presidente de la Comisión, al Diputado Secretario Sergio Alejandro Alanís Marroquín, que diera lectura solamente del proemio y el acuerdo, siendo dicha propuesta aprobada por **UNANIMIDAD**.

Terminada la lectura del proemio y el acuerdo del expediente 4818, el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones.

**En primer lugar el Dip. José Ángel Alvarado Hernández**, manifiesta que en relación al expediente el Grupo Legislativo Nueva Alianza presento una iniciativa de formar una Comisión de manera permanente y sistemática que vea este tipo de situaciones, enfocada en la revisión de estos expedientes.

**El Dip. Leonel Chávez Rangel**, señala que aun y cuando ya no exista la materia para Legislar en este sentido, puede proceder la acción penal en su contra, es más aun hasta cuando pasan las cuantas publicas puede persistir la acción penal en contra de ellos.

**El Dip. Cesar Garza Villarreal**, señala que en virtud de ser una declaración de procedencia no es necesario entrar al fondo del asunto ya que no es un requisito procesal para que el inculpado sea presentado ante las autoridades, así mismo creo que si es necesario crear una Comisión Jurisdiccional Especial que se encargue de revisar los temas de Juicios Políticos y Declaraciones de Procedencia.

De lo anterior una vez analizado y discutido por los integrantes de la Comisión, se procedió a su votación, siendo esta de la manera siguiente aprobado por: **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO**

**UNICO:** Queda sin materia la solicitud planteada por el promovente, el entonces Diputado Gamaliel Valdez Salazar, en el sentido de instruir juicio político en contra del C. Edelmiro Cantú Sada, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, durante la administración municipal 2003-2006 así como del resto de sus petitorios contenidos en el escrito de mérito, lo anterior atendiendo a las razones vertidas en el propio cuerpo del dictamen.

Continuando con el desahogo del punto 4 del Orden del Día, tenemos la revisión del expediente 5775 relativo, y en virtud de que el mismo fue circulado con anterioridad se propuso por parte del Presidente de la Comisión, al Diputado Secretario Sergio Alejandro Alanís Marroquín, que diera lectura solamente del proemio y el acuerdo y el acuerdo, siendo dicha propuesta aprobada por **UNANIMIDAD**.

Terminada la lectura del proemio y el acuerdo del expediente 5775 el Presidente de la Comisión, señaló a los asistentes que si había alguna observación al mismo, lo manifestaran de la manera acostumbrada, a fin de que el Secretario formulara la lista de intervenciones.

**En Primer Lugar El Dip. Cesar Garza Villarreal**, toma la palabra y menciona, que básicamente es un asunto similar al anterior en el que los promoventes solicitan Juicio Político, pero de los hechos se desprende que es una declaración de procedencia para poderlos presentar a la Justicia Penal ambos servidores concluyeron sus gestiones, están sujetos a la ley común por lo que consideramos que el Congreso debe dejar sin materia el presente expediente.

De lo anterior una vez analizado y discutido por los integrantes de la Comisión, se procedió a su votación, siendo esta de la manera siguiente aprobado por: **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO**

**UNICO:** Queda sin materia la solicitud planteada por los promoventes los CC. Oscar Cano Garza, Itzel Soledad Castillo Almanza, Laura Paula López Sánchez y Noé Torres Mata, en el sentido de iniciar procedimiento de Declaración de Procedencia en contra de los CC. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ quien fungió como Presidente Municipal sustituto de Guadalupe, Nuevo León., y FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ en su carácter de SINDICO PRIMERO del R. Ayuntamiento del mismo Municipio, por la comisión de presuntos hechos delictivos cometidos en ejercicio de sus funciones, lo anterior atendiendo a las razones vertidas en el propio cuerpo del dictamen.

Continuando con el orden del día, que es asuntos generales, el Presidente pregunto a los integrantes de la Comisión a fin de que manifestaran de la forma acostumbrada si quisieran hacer uso de la palabra.

**El Dip. Cesar Garza Villarreal**, señala que se invito al Tribunal Superior de Justicia, la Procuraduría de Justicia del estado, la Consejería Jurídica, el Consejo Estatal de Menores

y la Procuraduría de la Defensa del Menor para participar en las mesas de trabajo relacionadas con tres expedientes que tienen que ver con trata de menores y con delitos cometidos por instituciones de beneficencia en las que se depositan niños por orden Judicial o por voluntad de los padres.

No habiendo comentario alguno ni asunto que tratar, la presente acta es firmada para su constancia en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio, dándose por concluida la presente sesión.

Dip. Cesar Garza Villarreal

Dip. Sergio Alejandro Alanís Marroquín

Presidente

Secretario

Nota: Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas mediante respectivo audiocassette en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado.